

16260

VERÓNICA GARRIDO VILLAVICENCIO
Azcúnaga OE455 y Av. Brasil, PB.
(593 2) 2437676 / 2276153 / 2250199
Quito - Ecuador

Quito
OK

San Francisco de Quito, 20 de mayo de 2008

23 MAYO 2008
ESCANEAR

Albita
20 MAY 2008
16400

dw = L.

BM

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me permito ingresar la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.", para su aprobación.

Por la atención que le de a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Firmo con nuestro abogado patrocinador.

17-11-3
Javier Fernando Yanchapaxi B.
Gerente General
C.C.

0501587695

~~Ana María Dávalos V.~~
Ab. Ana María Dávalos V.
MAT 9333 C.A.P.

OK
- Ingresado en el
Sistema de Cesión.

2008-05-21



Superintendencia de
Compañías
26 MAYO 2008
Submisión de
Documentación y Archivo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI
PROINYAN CIA. LTDA.”**

Otorgada por:

JAVIER FERNANDO YANCHAPAXI BUSTILLOS

A favor de:

MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES

CUANTÍA: \$ 60 USD

Tres copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes veinte y seis de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor JAVIER FERNANDO YANCHAPAXI BUSTILLOS y señora LEONORA NATIVIDAD PESANTEZ ALVAREZ, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y la señora MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES, de estado civil casada; mayores de edad todos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su protocolo de escrituras públicas, una de la cual conste la siguiente cesión de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Participaciones de la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi
2 Proinyan Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas:
3 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente escritura
4 pública: a) Por una parte, en calidad de cedente, el señor Javier Fernando
5 Yanchapaxi Bustillos y señora Leonora Natividad Pesantez Álvarez, por sus
6 propios derechos y por los que de la sociedad conyugal representa; b) Por otra
7 parte, en calidad de cesionaria, la señora **MERCEDES ELIZABETH**
8 **HERRERA CORRALES**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, por sus propios
9 y personales derechos, por encontrarse disuelta su sociedad conyugal.-
10 **SEGUNDA: VOLUNTAD.-** a) Por Escritura Pública otorgada el dieciséis de
11 Octubre del dos mil siete, ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito,
12 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de Noviembre del dos mil
13 siete, se constituye la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi
14 Proinyan Cía. Ltda.; b) El capital pagado de la sociedad según la escritura de
15 Constitución es de seiscientos dólares americanos, distribuido entre los socios de
16 la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 510,00	\$ 510,00	510,00	85%
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos	\$ 90,00	\$ 90,00	90	15%
TOTAL	\$ 600,00	\$ 600,00	600	100%

17 c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Promotores
18 Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda., celebrada en Quito el día veinte
19 y cinco de febrero del dos mil ocho, con la concurrencia de la totalidad del
20 capital social, autorizó al señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos a ceder
21 sesenta de sus participaciones en el capital de la compañía, según el siguiente
22 detalle: sesenta participaciones, de un dólar cada una, a la señora Mercedes
23 Elizabeth Herrera Corrales de la Compañía **PROMOTORES**
24 **INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA.- TERCERA:**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 CESION.- Previos estos antecedentes, el señor Javier Fernando Yanchapaxi
2 Bustillos, cede en favor de la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales, (60)
3 sesenta participaciones que posee en la compañía PROMOTORES
4 INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA. Todas las
5 cesiones son hechas por su valor nominal recibido de contado con anterioridad a
6 esta fecha. La cesionaria manifiesta que acepta la cesión de las participaciones
7 que se le ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y asume los derechos y
8 obligaciones derivados de dichas participaciones según la cesión que le ha sido
9 hecha. El valor total de las cesiones es de (\$60, 00) SESENTA DOLARES
10 AMERICANOS. En virtud de esta cesión, el cedente no deja de ser socio de la
11 compañía.- CUARTA: PRECIO: La señora Mercedes Elizabeth Herrera
12 Corrales, reconoce en favor del señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, en
13 concepto de la presente cesión, la suma de SESENTA DOLARES
14 AMERICANOS que corresponde al valor que el señor Javier Fernando
15 Yanchapaxi Bustillos ha aportado para la constitución de la compañía,
16 aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad.- QUINTA:
17 ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En virtud de la cesión
18 precedente, el capital de Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi
19 Proinyan Cía. Ltda., se distribuye de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 510,00	\$ 510,00	510	85%
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	\$ 60,00	\$ 60,00	60	10%
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos	\$ 30,00	\$ 30,00	30	5%
TOTAL	600,00	600,00	600	100

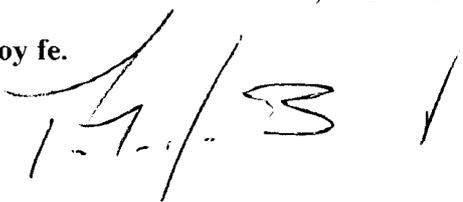
20 SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande
21 la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva de la
22 cesionaria, incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura
23 pública.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrupan a la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

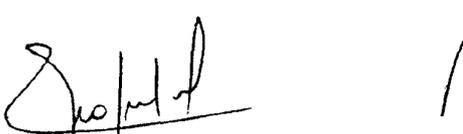


NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada
2 del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
3 Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda. , celebrada en Quito,
4 el veinte y cinco de febrero del dos mil ocho.- Usted Señor Notario, se dignará
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.”.-
6 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada María Gabriela
7 Dávila Cueva, con matrícula profesional número noventa y cinco cincuenta y
8 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
9 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
10 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, aquellos se afirman y
11 ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
12 doy fe.

13 
14
15 Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos

16 C.I. 0501587695

17 
18
19 Leonora Natividad Pesantez

20 C.I. 1707893440

21
22 
23 Mercedes Elizabeth Herrera Corrales

24 C.I. 1706928239

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI
PROINYAN CIA. LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco de febrero del dos mil ocho, a las 19H00, en las oficinas de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime, deciden reunirse en Junta Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones del señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos a favor de la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de Socios, presidida por el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

**1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PROMOTORES
INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA".**

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor de la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales, sesenta participaciones de su capital de integración de la Compañía Promotores Inmobiliarios Yanchapaxi Proinyan Cía. Ltda.

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos hace a favor de la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales.

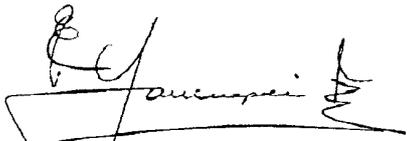
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI PROINYAN CIA. LTDA"., es la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando	\$ 510,00	\$ 510,00	510	85%
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	\$ 60,00	\$ 60,00	60	10%
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos	\$ 30,00	\$ 30,00	30	
TOTAL	600,00	600,00	600	



Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.



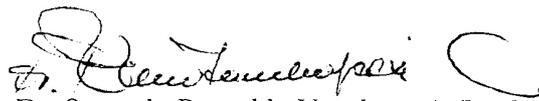
Ing. Reynaldo Yanchapaxi Bustillos
PRESIDENTE
SOCIO



Sra. Mercedes Elizabeth Herrera Corrales
SOCIO



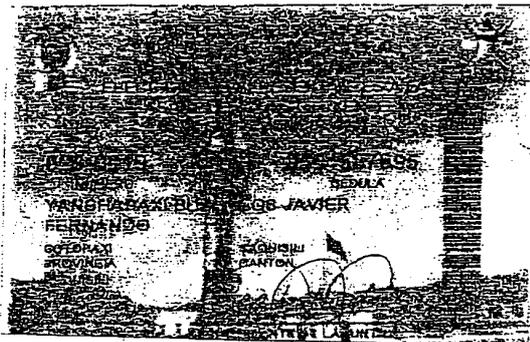
Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos
GERENTE GENERAL
SOCIO



Dr. Segundo Reynaldo Yanchapaxi Cando
SOCIO

ECUADOR IANA444444 YATATE1000
 NACIONALIDAD NACIONAL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE YANCHA PAXI LEONOR OCCANTET A
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARTHA RUISTILLOS
 INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADA PRIVADA
 PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR SECONDO REYNALDO YANCHAPAXI
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARTHA RUISTILLOS
 FECHA DE EMISION 15/10/2000
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 15/10/2000
 FECHA DE CADUCIDAD
 N° DE IDENTIFICACION 0668634
 FIRMA DEL AUTORIZADO
 PALMERA DEL DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de Ciudadania No. 050158769-5
 YANCHAPAXI BUSTILLOS JAVIER FERNANDO
 27 FEBRERO 1968
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO 002- 0007 00167
 COTOPAXI/SAQUISILI
 SAQUISILI 1968
 FIRMA DEL TITULAR J.F.B.
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170787844-0
 PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08 ENERO 1968
 FECHA DE REGISTRO 01/01/1992 F
 PICHINCHA/QUITO
 RONZALEZ SUAREZ 1968

FIRMAS DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3443V4442
 CASADO JAVIER FERNANDO YANCHAFAXI B
 SUPERIOR ABOGADO
 EDGAR GERARDO PESANTEZ
 GREGORIA MAGDALENA ALVAREZ
 QUITO FECHA DE LA MADRE 11/10/2007
 1970/07/019
 FECHA DE RADICACION
 TONRACHS REN 2617023
 Pch



FIRMAS DEL CEDULADO

IDENTIFICACION *****
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 NO. DACT.:
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: OSCAR VANCHARANI BUSTILLOS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA ELENA CORRALES
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 23/10/2008
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 23/10/2015
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA: REN Pch 0825934
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170692823-2
 HERRERA CORRALES MERCEDES ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 23/10/2008
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 23/10/2008
 DE ENEA 3762
 FECHA DE NACIMIENTO: 23/10/2008
 NEG. CIVIL: 015 0000 E
 LUGAR Y SAO DE NACIMIENTO: QUITO 23/10/2008
 QUITO 23/10/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 025-0017 NUMERO
 1706928239 CEDULA
 HERRERA CORRALES MERCEDES ELIZABETH
 PICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA PARROQUIA
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA CANTON



Se otorgó ante mí, el ocho de abril del dos mil ocho; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **Cesión de Participaciones** otorgado por el señor **Javier Fernando Yanchapaxi Bustillos** a favor de **Mercedes Elizabeth Herrera Corrales**, debidamente sellada y firmada en Quito, a **nueve de abril del dos mil ocho.-**



Sebastián Valdivieso
Do. *Sebastián Valdivieso*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI "PROINYAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciséis de octubre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor JAVIER YANCHAPAXI BUSTILLOS, a favor de la señora MERCEDES HERRERA CORRALES, otorgada en esta Notaria el ocho de abril del dos mil ocho.- Quito, once de abril del dos mil ocho.-



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3407 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre del dos mil siete, a fs 3040 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía “ **PROMOTORES INMOBILIARIOS YANCHAPAXI CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciséis de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

Raúl Gaybor Secaira



ng

